

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Septiembre veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. *2079*

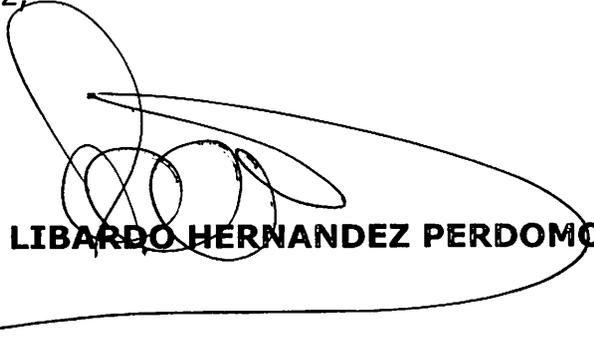
RAD: 2021-00401-00

Teniendo en cuenta la anterior constancia y con el fin de proseguir con el tramite respectivo, el despacho RESELVE:

FIJAR nuevamente la hora de las *Pon* del dia *19 Octubre* del corriente año para que tenga lugar la continuación de la diligencia de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO en lo atinente a la lectura de la sentencia.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO